

MATRÍCULA CURSO ACADÉMICO 2023-24

- **ALUMNOS NUEVOS DE GRADO: MATRÍCULA ANUAL**

SOLICITUD DE LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO

- **ALUMNOS VÍA PREINSCRIPCIÓN PERÍODO ORDINARIO:**

Del 14 al 19 de julio (nuevos alumnos)

Cita Previa: Desde las 9 h. del día 14 de julio hasta las 22 h. del día 19 de julio

- **ALUMNOS ADMITIDOS POR RECLAMACIÓN, RECURSO Y LISTA DE ESPERA:**

Del 26 al 28 de julio

Cita Previa: Desde las 9 h. del día 26 de julio hasta las 22 h. del día 28 de julio

- **ALUMNOS VÍA PREINSCRIPCIÓN PERÍODO EXTRAORDINARIO:**

Del 4 al 8 de septiembre

Cita Previa: Desde las 9 h. del día 4 de septiembre hasta las 22 h. del día 8 de septiembre

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA MATRÍCULA

ACCESO A AUTOMATRÍCULA GRADO

GRUPOS DE MATRÍCULA DE GRADO:

- Salvo en el Grado en Ingeniería del Medio Natural que se permite elegir el grupo, en los Grados en Ingeniería Forestal y en Ingeniería en Tecnologías Ambientales los grupos de matrícula se asignarán de forma automática por apellidos (Grupo A: A-K y Grupo B: L-Z).
- Los alumnos del Programa Académico del Grado en Ingeniería Forestal tienen que elegir el grupo 1A.

- **RESTO DE ALUMNOS DE GRADO:**

PERÍODO DE MATRÍCULA ANUAL

Del 20 de julio al 3 agosto

Cita Previa: desde las 9 h. del 20 de julio hasta las 22 h. del 3 de agosto

[INFORMACIÓN GENERAL DE LA MATRÍCULA](#)

[ACCESO A AUTOMATRÍCULA GRADO](#)

GRUPOS DE MATRÍCULA DE GRADO:

- Salvo en el Grado en Ingeniería del Medio Natural que se permite elegir el grupo, en los Grados en Ingeniería Forestal y en Ingeniería en Tecnologías Ambientales los grupos de matrícula se asignarán de forma automática por apellidos (Grupo A: A-K y Grupo B: L-Z).

SIGUIENTES CURSOS:

GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL (13IG): Incluidas asignaturas comunes.

- Opción Gestión Forestal: Grupo 3A
 - Opción Industrias Forestales: Grupo 3B
- **ALUMOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO PLAN 13IG Y PLAN 13IF:** Deberán elegir el grupo 1A, 2A, 3A y 4A, según el curso que corresponda a la asignatura a matricular.
 - Los cambios de grupo debidamente justificados se solicitarán en la Secretaría de la Escuela hasta el 30 de septiembre de 2023.

- **ALUMNOS DE MÁSTER:**

PERÍODO DE MATRÍCULA ANUAL

En julio: del 20 de julio al 3 de agosto

Cita Previa: desde las 9 h. del 20 de julio hasta las 22 h. del 3 de agosto

En septiembre: del 4 al 8 de septiembre

Cita Previa: desde las 9 h. del 4 de septiembre hasta las 22 h. del 8 de septiembre

[INFORMACIÓN SOBRE MATRÍCULA DE MÁSTER](#)

[ACCESO AUTOMATRÍCULA MÁSTER](#)

- [ALUMNOS DE DOCTORADO:](#)

PERÍODO DE MATRÍCULA (COMPLETA Y PARCIAL):

Desde el 20 de julio al 31 de julio y del 18 de septiembre al 10 de octubre de 2023

[Cita Previa](#)

[ACCESO AUTOMATRÍCULA DOCTORADO](#)

[NORMATIVA DE MATRÍCULA Y ADMISIÓN EN DOCTORADO](#)

- [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

- [PRECIOS PÚBLICOS, EXENCIONES Y FORMAS DE PAGO:](#)

[Precios Públicos de Grado](#)

[Precios Públicos de Máster](#)

FORMA DE PAGO DE LA MATRÍCULA:

PAGO ÚNICO O PAGO FRACCIONADO (8 recibos de agosto a marzo): se podrá pagar mediante tarjeta de crédito/débito online, recibo bancario o mediante domiciliación bancaria.

MUY IMPORTANTE:

- Si el alumno elige la opción de domiciliación bancaria, **tanto si es por primera vez como si cambia de cuenta bancaria, debe descargar el documento de domiciliación bancaria (SEPA), y adelantar por correo electrónico una copia escaneada de la orden firmada por el/la titular de la cuenta, a la Secretaría de Alumnos del Centro (alumnado.montes@upm.es), antes del 28 de julio de 2023. El original será entregado en esta Secretaría antes del 30 de septiembre.**

EXENCIONES:

- Salvo para la exención de becario del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), en el resto de las exenciones **es obligatorio presentar la documentación (original del documento y copia para su cotejo) que acredite tal exención.**

El documento que acredite la bonificación o exención ha de estar vigente, bien en el momento de formalización de la matrícula, o al inicio del curso académico según el calendario académico oficial de la UPM (04/09/2023).

Se debe presentar la documentación al inicio del curso en la Secretaría de Alumnos del Centro, no será admitida si se aporta con posterioridad al 31 de diciembre.

A partir del 8 de enero se podrán eliminar de la matrícula las exenciones aplicadas que no hayan sido justificadas por parte del alumno.

GESTIÓN DE RECIBOS: PAGOS DE MATRÍCULA Y PLAZOS

Desde [Gestión de Recibos](#), podrá imprimir una copia de los recibos bancarios de su matrícula en el caso de NO HABER DOMICILIADO EL PAGO. Si ha solicitado el pago mediante DOMICILIACIÓN BANCARIA O TARJETA podrá visualizar el recibo informativo de los pagos emitidos.

Servicio de pago Online. Desde [Gestión de Recibos](#), podrá acceder al pago on-line (tarjeta de crédito). Para poder realizarlo no pinchar en número de referencia, ir directamente a formas de pago, clicar directamente en el símbolo \$, pinchar en pago con tarjeta on-line. Si se abre por referencia, ya no se puede pagar por tarjeta on-line y se tendría que pagar por banco (recibo bancario).

● **DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR EN EL CENTRO:**

Estudiantes de nuevo ingreso en Grado

El plazo máximo para entregar la documentación es hasta el 30 de septiembre de 2023.

Debe enviar por correo electrónico (alumnado.montes@upm.es), o presencialmente en la Secretaría de Alumnos del Centro, la documentación que a continuación se detalla:

- Fotocopia del DNI, NIE, Pasaporte
- Tarjeta definitiva de la EvAU con código de verificación seguro (CSV) o fotocopia de la tarjeta definitiva de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU...)
- Resguardo de haber abonado en la Universidad de origen los derechos de traslado de expediente, excepto los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso en una universidad del distrito único de Madrid, o los estudiantes de otros distritos universitarios, siempre que su universidad les haya proporcionado tarjetas oficiales de EvAU definitivas, con código seguro de verificación (CSV).

- Documentación que acredite las exenciones de pago aplicadas en la matrícula (familia numerosa, matrícula de honor en 2º de Bachillerato o en un ciclo formativo de Grado Superior, Premio Extraordinario de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior, medalla en olimpiadas académicas acreditadas de ámbito nacional o internacional, personas con discapacidad, víctimas del terrorismo, víctimas de violencia de género, participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad y personas beneficiarias del ingreso mínimo vital).
- Original de la orden de domiciliación bancaria (SEPA): sólo para estudiantes que han elegido como forma de pago la domiciliación bancaria. **Los/las estudiantes tienen que adelantar por correo electrónico y antes del 28 de julio de 2023**, una copia escaneada de la orden de domiciliación bancaria (SEPA) firmada por el/la titular de la cuenta, a la Secretaría de Alumnos del Centro (alumnado.montes@upm.es).

Documentación a entregar según la vía de acceso a la Universidad

Estudiantes de nuevo ingreso en Máster Universitario

- Fotocopia del DNI, NIE, Pasaporte
- Título universitario oficial que le da acceso al Máster o justificante de haberlo solicitado.
- Expediente Académico del título de acceso.
- Si se va a cursar el Máster Universitario en Ingeniería de Montes se debe aportar **Acreditación de nivel B2** en lengua inglesa, según el [Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas \(CEFR\)](#).
- Documentación que acredite las exenciones de pago aplicadas en la matrícula (familia numerosa, discapacidad, víctimas del terrorismo, víctimas de violencia de género, participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad y personas beneficiarias del ingreso mínimo vital).
- Original de la orden de domiciliación bancaria (SEPA): sólo para estudiantes que han elegido como forma de pago la domiciliación bancaria. **Los/las estudiantes tienen que adelantar por correo electrónico y antes del 28 de julio de 2023**, una copia escaneada de la orden de domiciliación bancaria (SEPA) firmada por el/la titular de la cuenta, a la Secretaría de Alumnos del Centro.

Estudiantes que continúan estudios en la UPM

- Documentación que acredite las exenciones de pago aplicadas en la matrícula (familia numerosa, personas con discapacidad, víctimas del terrorismo, víctimas de violencia de género, participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad y personas beneficiarias del ingreso mínimo vital).
- Original de la orden de domiciliación bancaria (SEPA): sólo para estudiantes que han elegido como forma de pago la domiciliación bancaria. **Los/las estudiantes tienen que adelantar por correo electrónico y antes del 28 de julio de 2023**, una copia escaneada de la orden de domiciliación bancaria (SEPA) firmada por el/la titular de la cuenta, a la Secretaría de Alumnos del Centro.

***Nota:** para que los recibos se carguen adecuadamente en la cuenta bancaria, el SEPA tiene que estar presentado en la Secretaría de Alumnos. Si se eligió la modalidad de pago fraccionado, el retraso en la entrega del SEPA conllevará, consecuentemente, una reducción en el número de plazos para pagar la matrícula. (Fecha límite para presentar el original SEPA en Secretaría de alumnos del Centro el 30 de septiembre)

- **SOLICITUD TARJETA UNIVERSITARIA**

- **NORMATIVA DE ACCESO Y MATRICULACIÓN**

- **CALENDARIO ESCOLAR 2022-23**

- **INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA MATRÍCULA PARA ALUMNOS DE GRADO Y DE MÁSTER**
 - **MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA**

Hasta el 21 de septiembre del curso vigente se podrá solicitar la ampliación de hasta un máximo de 12 ECTS de asignaturas del primer semestre, siempre que no entre en conflicto con el artículo 9 de la presente Normativa. A estos efectos la Universidad establecerá un procedimiento para la solicitud de dicha ampliación.
 - **PERIODO DE DESMATRICULACIÓN PARA ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE (24 ECTS máx.)**

El estudiante no puede quedar matriculado de menos de 12 ECTS y no se podrán cancelar asignaturas de cursos inferiores si también está matriculado de asignaturas de un curso superior.

Se recuerda a los alumnos que sean beneficiarios de beca de carácter general del Ministerio de Educación, que podrán desmatricular asignaturas del segundo semestre, asumiendo que al hacerlo podría modificarse el tipo de beca, el cálculo y concesión de ayudas de la misma, incluso su revocación.

 - **Plazo: Del 30 de enero al 5 de febrero de 2024**
 - **PERÍODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA:**

En este periodo el estudiante únicamente podrá matricular: TFG, TFM, Prácticas académicas externas curriculares, Inglés y asignaturas con duplicidad de docencia matriculadas en el periodo ordinario y no superadas.

Además se podrá ampliar hasta un máximo de 12 ECTS de asignaturas de segundo semestre siempre que no se entre en conflicto con el artículo 9 de la Normativa de Matriculación.

En este supuesto, si el estudiante elige el pago fraccionado, se le generarán dos nuevos plazos (febrero y marzo) por el importe de las asignaturas matriculadas en este periodo extraordinario.

Plazo: Del 6 al 12 de febrero de 2024

➤ **MATRICULA DE INGLÉS (EPAC)**

Podrán matricularse de la asignatura de Inglés (EPAC), en el periodo ordinario/extraordinario de matrícula, los estudiantes que hayan obtenidos la acreditación del nivel B1 o B2 en fecha anterior a la matriculación y también dentro del plazo de matriculación de cada uno de los periodos.

Para poder superar la asignatura, el o la estudiante deberá acreditar el nivel B2 con una antelación de, al menos, cinco días hábiles previos al examen de la convocatoria ordinaria o extraordinaria, según corresponda. En caso de no hacerlo, el estudiante podrá alcanzar una calificación máxima de 4.0 en la convocatoria ordinaria, y será calificado como No Presentado en la convocatoria extraordinaria.

● **CONSECUENCIAS POR IMPAGO**

Se establecen las condiciones para la rehabilitación de matrícula tras haberse producido una anulación por impago (artículo 23). Téngase en cuenta que solo se producirá la rehabilitación de matrícula cuando el estudiante abone las cantidades pendientes de pago antes de los cinco días hábiles previos a la fecha de comienzo de exámenes de las convocatorias ordinaria y extraordinaria, en su caso, de acuerdo con el calendario académico oficial de la UPM del curso correspondiente.

● **PLAZOS ANULACIÓN DE MATRÍCULA Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS**

El plazo para solicitar anulación de matrícula o cancelación de asignaturas sueltas finaliza el **21 de septiembre de 2023**.